

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe provincial de Carreteras de Castellón de la Plana.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe provincial de Carreteras de Castellón de la Plana.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Cinco días naturales.  
Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la pontncia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 8).

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

*RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas de la oposición para provisión de plazas de Auxiliares administrativos del citado Organismo autónomo.*

No habiéndose presentado ninguna reclamación a la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre de 1972, se eleva a definitiva dicha relación de aspirantes a participar en las pruebas selectivas de la oposición libre a vacantes de Auxiliares administrativos del Canal de Isabel II, convocada por Resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 4 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Madrid, 10 de noviembre de 1972.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.—8.757-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 25 de octubre de 1972 por la que se anulan las actuaciones del Tribunal de las oposiciones a cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, reponiéndolas en el momento en que se indica.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, y de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anular las actuaciones realizadas por el Tribunal de las indicadas oposiciones a que se refiere el acta formulada por el mismo, correspondiente al día 13 de junio del corriente año.

2.º Se reponen nuevamente las actuaciones del referido Tribunal al día 10 de octubre de 1967 de acuerdo con la Orden de este Departamento de 22 de marzo de 1972, referente al cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 2 de febrero del mismo año.

3.º El Tribunal resolverá lo que estime oportuno sobre la reclamación presentada por el señor Rodríguez Rebollo el 10 de

octubre de 1967, en especial lo referente a la exclusión del que fue opositor a dicha cátedra don Bernabé L. z Pérez.

4.º De conformidad con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se conservarán todos los actos y trámites cuyo contenido hubiera permanecido idéntico de no haberse realizado la infracción que originó la nulidad de las actuaciones posteriores al 10 de octubre de 1967, especialmente los informes que se presentaron en su momento por los Vocales del Tribunal de las oposiciones a la vista de los trabajos o publicaciones presentados por los opositores y estudiados por dichos Vocales, así como todos aquellos otros actos o trámites en los que concurran las circunstancias a que se refiere el citado artículo 52 de la Ley de Procedimiento.

5.º El Tribunal deberá anunciar en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación suficiente, el lugar, la fecha, y la hora en que se reunirá para reanudar sus actuaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica» en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.*

Vacante la cátedra de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica» en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reservas de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1969, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 21 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 1972),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Antonio Rodríguez Burgos.  
Don Federico de Uruburu Fernández.  
Don Jesús Guinea Sánchez.  
Don Ricardo Guerrero Moreno.